¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,943. BUENOS AIRES, Miércoles 2 de Diciembre de 1846

EL EDITOR.

—

Protesta del Ministro Argentino en la Corte del Brasil contra el acto del Gobierno Imperial por el que expidió pasaporte al cabecilla salvage unitario Rivera, contestacion del Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, réplica del Ministro Argentino y resolucion adoptada por el Gobierno de la Confederacion—

Conclusion—El Señor Limpo de Abreu se prevale de la circunstancia de haber invocado el Ministro Argentino en su protesta la causa de la humanidad; y supone que no se reclama el cumplimiento de un deber internacional, que no se invoca un principio, sino la excepcion—Ese argumento deriva del modo como establece el Señor Limpo de Abreu la neutralidad, considerando el caso de los pasaportes expedidos al salvage unitario Rivera como fuera de la cuestion de la neutralidad, y, por lo tanto, libre para el Gobierno Imperial su concesion, como atributo de Soberanía, y sin reato alguno para con el beligerante á quien ese acto perjudique en la ulterioridad—Tal modo de discurrir es repelido por nuestra parte como infundado é inconsistente con las reglas de la neutralidad y de la guerra; porque, si bien el Ministro Argentino ha hecho notar en su protesta el odioso carácter excepcional del salvage unitario Rivera, con el que el Gobierno Imperial no podría honrosamente contemporizar, cierto es al mismo tiempo que si ese solo carácter excepcional no funda obligatoriamente el deber del Gobierno Imperial, ó si este no quiere reconocer hoy tal carácter, no por eso deja de existir el deber perfecto de neutralidad que lo obliga á no consentir ni autorizar que una hostilidad gravísima á las dos Repúblicas del Plata se inicie y tenga su orígen en el territorio y en la voluntad del Gobierno Imperial—Estando á los principios generales, la obligacion cuyo cumplimiento se ha reclamado al Gobierno Brasilero es perfecta é indeclinable, sin tener en vista el carácter odiosamente excepcional de Rivera—

No se trata pues de una modificacion á las leyes eternas de la moral y de la justicia universal, de una concesion, ó de excepcionarlas equitativamente, sino del cumplimiento de un deber perfecto del Gobierno Imperial: el de la neutralidad—Sostenemos, y dejamos demostrado que ha faltado á ella, porque las bárbaras hostilidades que ha perpetrado ya, y que prosigue el salvage unitario Rivera contra las dos Repúblicas del Rio de la Plata, con sangrienta ferocidad y alevosía, se han originado del consentimiento del Gobierno neutro para su salida, han tenido su punto de partida, su principio, en el territorio neutral, y en la voluntad del Gobierno Imperial—

De ahí resulta cuan infundada es la deduccion que hace el Sr. Limpo de Abreu en su contestacion al Ministro Argentino, cuando suponiendo que es excepcion y no regla el fundamento de la reclamacion de aquel Ministro, considera que, fuera del caso de tratados, á cada Estado compete aplicar la regla ó su excepcion, con amplia libertad y juicio propio—Cierto es que, cuando se trata de simples oficios de humanidad, de obligaciones imperfectas, ó de excepciones de principios generales reconocidos, cada Estado regula su política por su propio consejo, y nadie puede reconvenirle ni reclamarle sobre sus errores ó sus aciertos—No pretendemos que el Brasil reconozca una dependencia humillante de la política extrangera que él repele con tanto brio y justicia como saben repelerla las Repúblicas del Rio de la Plata—Queremos solamente que el Gobierno Brasilero reconozca y cumpla las leyes internacionales que reglan los derechos y los deberes de los beligerantes y de los neutrales—El derecho comun de las naciones no es una excepcion; y el caso de Rivera se halla previsto y determinado en las prescripciones generales de la Ley pública—Una nacion celosa de sus derechos, un Gobierno penetrado de la importancia de la buena fé y de la dignidad nacional, una vez constituido en neutralidad absoluta y voluntaria, previsoramente debe atenerse á la observancia del principio que establece que las leyes del asilo en tiempo de paz son muy diferentes de las de la neutralidad en tiempo de guerra: que hay distincion entre los refugiados voluntarios y los forzados en tiempo de guerra: y que todo acto de hostilidad iniciado en el territorio neutro por un beligerante, mediante al apadrinamiento del Gobierno neutral, y que viene á desenvolverse y completarse en el territorio del otro beligerante con inmenso perjuicio de este, muestra y declara una neutralidad dolosa de parte del neutral que lo ha protegido—Mucho mas aplicables son estas reglas al caso en cuestion; porque la entrada del bárbaro cabecilla Rivera al territorio del Brasil fué forzada, y si el Gobierno Imperial miró como un deber imperfecto de humanidad el no negarse al asilo, ninguna obligacion perfecta reconocia el Gobierno Imperial para con Rivera, mientras que respecto al Gobierno Argentino desde el instante mismo de ese asilo quedó reatado con el serio y ponderoso deber de impedir que el cabecilla Rivera se prevaliese de aquella circunstancia para renovar hostilidades que de otra manera habrian concluido enteramente por su parte—

Supone el Sr. Limpo de Abreu que, habiendo Rivera procurado en el territorio del Imperio un asilo que no le era vedado, y habiéndolo concedido el Gobierno Imperial, sin ninguna restriccion, si este se hubiese prevalido de esa eventualidad para retener contra su voluntad á la persona de Rivera en el territorio neutro, se le acusaria de haber urdido una celada á la buena fé, y faltado á la hospitalidad, y que no podia como neutral hacer prisioneros en el mismo territorio neutro—No puede entenderse, sin embargo, que sea exacto que el salvage unitario Rivera "procurase" un refugio en el territorio Imperial como acto deliberado y voluntario—Habiendo entrado forzadamente allí, el Gobierno Imperial debe reconocer la distincion que esa circunstancia establece—Contra su voluntad entró Rivera perseguido por las victoriosas fuerzas de Orientales y Argentinos; y, cuando, apesar de eso, y del deber del Gobierno Imperial, como neutro en la guerra, de no facilitar por sus propios actos el principio en el territorio neutral de una grave hostilidad, se vé principiar allí, desenvolverse y consumarse esa hostilidad ¿qué razon puede alegar el Gobierno Imperial para no temer que, con verdad y justicia, se le acuse de "haber urdido entre las sombras de una "política pérfida y siniestra una celada á la buena fé y de haber violado el "derecho de asilo" asi como las leyes de la neutralidad en un caso que ellas deben regular y decidir?—Temió faltar á las leyes de la neutralidad concediendo al salvage unitario Rivera pasaporte Imperial para pasar al teatro de la guerra por via de Rio Grande; y no ha temido violar esas leyes de la neutralidad concediéndoselo, apesar de los reclamos del Ministro Argentino, para reaparecer en el mismo teatro de la guerra por via de Rio Janeiro, saliendo de la misma Corte Imperial!—Temió de la astucia y malignidad de Rivera que abusase de su residencia en Rio Grande y no ha temido que abusase de un permiso expreso dado en Rio Janeiro para salir abordo de un buque Español cuyo conocido destino era para Montevideo!—

El Sr. Limpo de Abreu sostiene que eso es neutralidad; y el Sr. Ministro de los Estados Unidos, Caballero Wise, en conversacion y consejo confidencial ó privado, ha creido equivocadamente que semejante proceder sea conciliable con la neutralidad—En cuanto al Ministro del Imperio, no extrañamos su extraña jurisprudencia neutra; mas lamentamos que el Sr. Wise tan ageno de la política siniestra é injusta desplegada por el Gabinete del Janeiro, haya adoptado como principio un error, asi como entendemos que S. E. opinó tambien privadamente en Rio Janeiro, hace algun tiempo, que las nacientes de los rios, y no sus corrientes, determinan el dominio y la propiedad: principio absolutamente erroneo—Mucho respetamos las luces y los sentimientos Americanos de S. E. el Sr. Wise: pero sus errores no pueden merecernos deferencia alguna, en tanto que se liguen, aunque de un modo privado, y meramente discursivo, á las cuestiones en que nuestro Gobierno sostiene y defiende los mas esenciales derechos de soberanía é independencia de la Confederacion Argentina—Y tanto menos podemos admitir como regla la opinion privada de aquel Sr. Ministro, cuanto que ella no solo es disconforme á los principios generales de la neutralidad sino que no se aviene con los casos sucedidos en los Estados Unidos, en las últimas guerras en que no ignora S. E. que aun la igualdad de conducta en virtud de la cual se acuerda ó se reusa á uno de los beligerantes lo que se acuerda ó se reusa al otro, ha sido, segun los casos y circunstancias, considerada aparente, como exclusivamente perjudicial á un beligerante, y solamente favorable al otro, por la posicion de las cosas y del teatro de la guerra—

La pretension del Sr. Limpo de Abreu contraida á sostener que el Gobierno Imperial no favorece la intervencion Anglo-Francesa, al mismo tiempo que, ya por las fronteras de Rio Grande, ya por via de Rio Janeiro, rehabilita á sus envilecidos auxiliares para que reaparezcan en el teatro de la guerra, seria incomprensible, tanto como infundada si no se supiese que el Gobierno Imperial negó tambien haber promovido la intervencion armada de la Francia y la Inglaterra en los negocios Americanos del Rio de la Plata, apesar de que la pidió en el propio Memorandum oficial que pasó su Enviado el Vizconde de Abrantes á las Cortes de Londres y de Paris; y negó asimismo haber protegido al salvage unitario Paz, no obstante que lo condujo al teatro de la guerra, ya por medio de buques de guerra de la marina Imperial, ya por el consentimiento y favor de las Autoridades Brasileras, y que, despues, defendió como perfectamente neutral la conducta de esas autoridades—

De esa suerte el Sr. Limpo de Abreu prosigue tratando otros tópicos, como el de la Convencion del 27 de Agosto de 1828, cuyo artículo 3.° ha violado el Gobierno Imperial, dejando que la intervencion Anglo-Francesa disponga de la Ciudad de Montevideo, al solo título de fuerza y conquista, y reconociendo como Gobierno nacional al simulacro de autoridad que aparece en Montevideo, con sujecion á las fuerzas y cañones de la intervencion Anglo-Francesa—Dice el Sr. Limpo de Abreu que los Agentes de las naciones neutrales residentes en Montevideo reconocen el hecho de aquella titulada autoridad, como si la España, Portugal, y Cerdeña hubiesen de entrar á disputar con los cañones Franceses é Ingleses sobre la metamórfosis que han producido en un pueblo Americano cuya independencia atacan—Pero que el Gobierno Imperial, garante de la independencia de la República Oriental, y rigiendo los destinos de una grande nacion Americana, como es el Brasil, y como lo dice el Sr. Limpo de Abreu, reconozca tales hechos, y abandone los deberes estipulados en la Convencion del 27 de Agosto de 1828 á la vez que los derechos de Estado Americano y vecino con respecto á cualquiera invasion Europea, es lo que asombraria al Brasil y á la América, si el Brasil y la América no supiesen el modo como se ha conducido el Gobierno Imperial desde 1843—

Erroneos é inadmisibles son á un grado palpable los asertos del Señor Limpo de Abreu por los que sostiene absolutamente que la neutralidad no es un estado nuevo para el pais que la adopta sino la continuacion del estado anterior á la lucha, respecto de la cual es declarada la neutralidad, deduciendo de ahí que si antes de la guerra los pasaportes eran permitidos, no hay razon para que dejen de serlo despues de la guerra en que el Brasil es neutral—Asi, segun el principio infundadamente establecido é inventado por el Ex-Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, el transporte de artículos de guerra hecho por los neutrales del pais neutro al pais enemigo es permitido en la guerra, como era permitido antes de esta; é igualmente lo es, por la nueva doctrina del Gobierno Imperial, el auxilio en buques neutrales, en préstamos de dinero para la guerra, y de cualquier otro modo, porque, siendo permitidos en el estado anterior á la lucha, lo son tambien durante esta—¡La neutralidad no es mas que la continuacion del estado anterior á la lucha!—

Con tales paralogismos ha pretendido el Gobierno Imperial justificar un acto que agrava enormemente sus largas y continuas infracciones de la neutralidad—Sabido es que la neutralidad es un estado para el pais que la adopta en el que se halla especialmente obligado para con los beligerantes á observar ciertas reglas de conducta que constituyen las leyes de la neutralidad—Es un estado nuevo en el que la nacion neutra reconoce y respeta en los beligerantes en tiempo de guerra derechos que no les reconoce en tiempo de paz: derechos que ella misma ejerce, cuando entra en guerra, y que las otras naciones le reconocen y acatan en ese caso—

Tanto se modifica el estado anterior al de la lucha, en lo que respecta á un Estado que adopta la neutralidad, que, si por un tratado anterior se halla obligado á cumplir ciertos deberes, y ocurre, durante la guerra en la que se declaró neutral, el *casus fœderis*, ó caso estipulado, debe entrar en la guerra—Este caso llegó para el Gobierno Imperial que, siendo garante de la Independencia del Estado Oriental, estando esta atacada por la Inglaterra y la Francia, habiendo llegado el *casus fœderis* de la Convencion del 27 de Agosto de 1828, por un suceso superviniente en la guerra en que se declaró neutral, era llamado á salvar los intereses de su política y su honor solemnemente empeñado—El Gobierno Imperial se ha negado á cumplir los compromisos contraidos en dicha convencion, asi como persiste en violar la neutralidad, bajo el peregrino pretexto de que las naciones ofendidas deban respetar sus injusticias, como actos de soberanía, y aun de benevolencia para con ellas!—

De lo expuesto se deduce la inconsistencia, y la sinrazon del alegato capital que ofrece el Señor Limpo de Abreu en respuesta á una comparacion hecha por el Ministro Argentino en su protesta, al exponer en ella que el Gobierno de Chile accedió á la requisicion del de Bolivia para impedir que algunos Gefes Bolivianos saliesen del territorio Chileno—Establece el Sr. Limpo de Abreu que en ese caso fué el propio Gobierno del pais á quien pertenecian quien pidió la detencion de sus súbditos, entretanto que en el caso controvertido quien pedia la detencion era un Gobierno extrangero, y el Gobierno que pedia los pasaportes era el del pais á que pertenecia el súbdito de que se trataba—Esa distincion seria propia para tiempo de paz, y deriva de las reglas del asilo; pero no es aplicable á tiempo de guerra, ni dimana de las leyes de la neutralidad, en virtud de las cuales el Estado neutral debe al beligerante el respeto al derecho de la guerra, y el derecho de la guerra envuelve el reclamar y protestar contra todo acto de un Gobierno neutro que favorezca á un beligerante con perjuicio del otro, ora sea el favorecido súbdito propio, ó extraño del beligerante perjudicado, y que reclama el cumplimiento de los deberes de los neutros—

Entendemos que la teoria y la práctica de la neutralidad no es otra, segun la doctrina pública, que la que hemos expuesto; y por estas razones consideramos absolutamente infundada y paradójica la pretension del Gobierno Imperial de someter á futuras estipulaciones especiales un caso previsto y comprendido en las leyes internacionales sobre los derechos y los deberes de los beligerantes y de los neutros—Por lo tanto deducimos con sobrado motivo y fundamento que la expedicion de pasaportes concedidos al cabecilla salvage unitario Rivera por el Gobierno Imperial, es grave é injustificable infraccion de la neutralidad, una medida cruelmente hostil á las Repúblicas del Rio de la Plata, y totalmente disconforme tambien con los deberes que el Gobierno imperial contrajo por las estipulaciones del artículo 3.° de la Convencion del 27 de Agosto de 1828—

Revista de Periódicos Americanos.

—

CAMARA DE SENADORES.

Santiago, Agosto 30 de 1846.

A S. E. el Presidente de la República

Tengo el honor de incluir a V. E. copia del acta de escrutinio de las elecciones de Presidente de la República, por la que consta que ha recaido en V. E. este cargo para el próximo periodo constitucional, por unanimidad de sufragios.

Al comunicarlo a V. E., me felicito por esta distincion honrosa que ha recibido de sus conciudadanos, i me congratulo por los bienes que reportará el pais bajo la administracion de V. E.

Dios guarde a V. E.

D. J. BENAVENTE.

Ventura Blanco Encalada,
Secretario.

—

En la ciudad de Santiago, capital de la República de Chile, a treinta dias del mes de Agosto de mil ochocientos cuarenta i seis: reunidas las dos Cámaras del Congreso Nacional en la Sala del Senado, a fin de hacer el escrutinio de la eleccion de Presidente de la República conforme a lo dispuesto por la Constitucion, una i otra con el número competente de sus miembros; a saber: de la de Senadores los Señores Bonavente, Alcalde; Aldunate, Barros, Bello, Cavareda, Correa de Saa, Meneses, Irarrazábal, Ortuzar, Ossa, Ovalle Landa, Pinto, Vial Formas i Vial del Rio; i de la de Diputados los Señores Vidal, Alcalde, Arteaga, Barra, Bascuñan, Borgoño, Cerda, Campino, Correa, Cruz, Dávila, Espiñeira, Formas, Gana, García Huerta, García Reyes, Guerrero, Gundian, Larrain Landa, Larrain Moxó, Lascano, Lira, Montt, Ovalle, Palacios, Palma, Perez, Rengifo, Reyes, Riesgo, Rosas, Sala, Sanchez, Seco, Solar, Sol, Tocornal, Valdés, Varas, Vial D. Antonio, Vial D. Ramon, Urmeneta i Zenteno. En conformidad con el artículo 67 de la Constitucion se procedió a la apertura i lectura de las actas remitidas por los colejios electorales, las cuales produgeron el siguiente resultado. El colejio electoral de la provincia de Atacama compuesto de seis miembros dió seis votos por el Jeneral de division D. Manuel Bulnes. El colejio electoral de Coquimbo compuesto de once miembros dió once votos por el Jeneral de Division D. Manuel Bulnes. El colejio electoral de Aconcagua compuesto de quince miembros dió otros tantos votos por el Jeneral de division D. Manuel Bulnes. El Colejio electoral de Valparaiso compuesto de doce miembros dió igual número de sufrajios por el Jeneral de division D. Manuel Bulnes. El colejio electoral de la provincia de Santiago compuesto de treinta miembros dió otros tantos votos por el Jeneral de division Don Manuel Bulnes. El colegio electoral de Colchagua compuesto de diez i siete miembros dió otros tantos votos por el Jeneral de division D. Manuel Búlnes. El colejio electoral de la provincia de Talca compuesto de seis miembros dió seis votos por el Jeneral de division D. Manuel Búlnes. El colejio electoral de la provincia de Maule compuesto de veintidos miembros dió otros tantos votos por el Jeneral de division D. Manuel Búlnes. El colejio electoral de la Concepcion compuesto de veintisiete miembros dió igual número de sufrajios por el Jeneral de division D. Manel Búlnes. El colejio electoral de la provincia de Valdivia compuesto de seis miembros dió otros tantos votos por el Jeneral de division D. Manuel Búlnes; i el de la provincia de Chiloé compuesto de nueve miembros dió otros tantos votos por el Jeneral de division D. Manel Búlnes. De suerte que, de los ciento sesenta i un sufragios emitidos en los colejios electorales recayeron todos en el Exmo. Sr. Jeneral de division D. Manuel Búlnes. I resultando electo Presidente de la República el Exmo. Sr. Jeneral de division D. Manuel Búlnes por unanimidad de sufrajios para el quinquenio inmediato, acto continuo fué proclamado conforme al art. 68 de la Constitucion; i se acordó poner esto en conocimiento de S. E. el Presidente de la República; i se levantó la sesion.

BENAVENTE.

Ventura Blanco Encalada,

Secretario,

(Del "Araucano" en Santiago de Chile, fecha 4 de Septiembre último)—

—

Valparaiso, Setiembre 1.° *de* 1845.

CUATRO PALABRAS MAS.

AL ARJENTINO ESCRITOR DEL PROGRESO.

Dijimos en nuestro artículo de ayer que la Francia y la Inglaterra habian estado mui lejos de declarar la guerra á Buenos Aires por las *exacciones y actos violentos de injusticia notoria ejercidos en los súbditos* de estas naciones y por la falta de espacio no corroboramos nuestro aserto con documentos irrefragables. Son pues estas ridículas invenciones de malas jentes, que sin valor moral recurren a la montira y la bajeza cuando se sienten heridos por la luz de la verdad. Qué objeto llevan estos hombres, en adulterar los hechos mas notorios? Alucinar a los incautos? Mentecatez! Con esa misma falsía con que tratan los asuntos de su pais natal, tratan tambien los nuestros y si hoi entonan alabanzas al pais por adulacion mañana lo vituperan por maledicencia como lo está haciendo al presente el escritor del *Nacional* que por muchos años fué el panejirista exaltado del gobierno de Chile y de cuanto tenia relacion con esta sociedad. Pero ya se vé! Ellos dicen "que para escribir aquí se necesita mentir y lisonjear diariamente las preocupaciones sociales." Que moralidad! Que buena fé! Pero vamos al caso que ahora nos ocupa.

No hai tales *exacciones* ni nada que se le parezca, ni tales reclamos de parte de las Potencias Interventoras. Véanse las instrucciones dadas por Lord Aberdeen al Señor Ouseley y la nota de Mr. Guizot al embajador de Francia en Londres, inserta la una en el *Mercurio* del 1.° de Agosto y la otra en el del 21 de Julio y se conocerá que solo se alega por ambos gobiernos el perjuicio de su comercio respectivo con la prolongacion de la guerra y la independencia de la República Oriental del Uruguay. Nada de *exacciones sin cuento*; todo esto es fábula, urdida en el taller de la intriga y de la apostasía, de todo cuanto hai de venerable para el corazon del hombre. Se ha querido encubrir con malvados fines la iniquidad de esa intervencion armada de la Europa en la contienda legítima de dos Repúblicas Americanas y de aquí nace ese empeño, de variar su nombre a las cosas, y de inventar cada dia una fábula inverosimil. Pero a fé que esos señores, no llevarán con nosotros un paso tan desembarazado. El documento que a continuacion trasladamos, es el mejor desmentido a la invencion ridícula de las EXACCIONES SIN CUENTO.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1845. No. 13. A S. E. el Sr. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, &c. &c. &c.—en Buenos Aires.

Señor—

Acabo de recibir la nota que V. E. me ha hecho el honor de dirigir con fecha de ayer, y por la que me hace saber, que ha puesto en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador la necesidad en que, a consecuencia del establecimiento del bloqueo, me iba a hallar, de cesar en mis relaciones con el Gobierno y de dejar el territorio Argentino.

Al mismo tiempo V. E. me informa que está encargado por S. E. el S. gobernador de pedirme sobre muchos puntos explicaciones tendentes a establecer cuales han sido, durante mi permanencia aquí, el carácter de las relaciones de la legacion del Rei con el gobierno Arjentino y la conducta de este gobierno en los asuntos que he estado en el caso de seguir cerca de él.

Estoi tanto mas dispuesto a dar a V. E. las explicaciones que me pide, cuanto que ya he trasmitido al gobierno del Rei, sobre muchos puntos tocados en su nota, informaciones precisas y detalladas.

Tomo las cuestiones de V. E. en el órden que les ha dado.

1.° Desde el momento, en que me he hallado aquí colocado a la cabeza de la legacion del Rei hasta hoi, no he tenido que quejarme de parte del gobierno Arjentino de ningun acto directo que atacase a las relaciones amigables existentes entre la Francia y la Confederacion, ni que implicase el olvido de la proteccion debida a los extranjeros establecidos sobre el territorio de la Confederacion. Si alguna vez he tenido que reclamar en favor de algunos franceses contra un acto que emanase de alguna autoridad subalterna, prontamente ha sido hecha justicia a mi demanda.

2.° No tengo conocimiento que haya aquí a la cabeza de la policía una asociacion famosa por una cantidad de hechos siniestros. En cuanto al hecho de que los papeles de seguridad, entregados a los súbditos franceses por la chancilleria de esta legacion, hayan sido rotos por un agente cualquiera de la autoridad, y que los portadores de estos papeles hubiesen sido en seguida arrestados e incorporados en las tropas arjentinas, no ha venido jamás a mi conocimiento; mas para mayor certidumbre he hecho tomar a este respecto, despues de dos dias, informes minuciosos, y puedo afirmar de la manera mas positiva, que este hecho no ha tenido lugar desde que yo estoi aquí. Algunos franceses habian sido inscriptos en las listas de enrolamiento, uno solo habia sido incorporado; a mi solicitud todos han sido inmediatamente reconocidos exentos de servicio, con una eficacia de que ya he presentado a V. E. mis agradecimientos.

3.° Ninguna mujer francesa se me ha diriiido para quejarse de que le hayan rehusado un pasaporte a fin de ir a unirse con su marido, ningun hijo que le hayan impedido reunirse a sus padres. Sé solamente que en virtud de una medida jeneral, anterior a mi arribo, no se daba pasaporte alguno para Montevideo.

4.° En fin, no he sabido que la policía de esta provincia haya por medio de terror obligado a los súbditos franceses a firmar peticiones en oposicion a sus gobiernos.

En cuanto al asesinato de la familia Escocesa de que V. E. me habla en su nota, no existe un hecho sobre el que haya podido ser llamado para hacer indagaciones; pero él ha ocupado mucho la atencion pública, y he tenido conocimiento de diligencias activas, hechas por órden del gobierno Argentino, para llegar al descubrimiento de los autores de este atentado; y aunque estas diligencias no hayan obtenido hasta aquí ningun resultado, estoi por mi parte perfectamente convencido de su sinceridad; me he explicado ademas, mucho hace, en este sentido, cerca del gobierno del Rey.

Agregaré, en fin, que aunque yo esté necesariamente mui imperfectamente informado de lo que pasa en la Banda Oriental, he pedido, ha ya dos meses, a Montevideo, informes precisos sobre la carniceria supuesta de un millar de prisioneros despues de la batalla de la India Muerta. Las informaciones que me han sido transmitidas en contestacion por una persona, en la que tengo toda confianza, y que está perfectamente colocada para saber la verdad, no han dejado ningun lugar para creer que este hecho fuese exacto.

Aceptad, Sr. las seguridades de mi alta consideracion.

J. DE MAREUIL.

Traduccion fiel—*José Roque Perez.*
Es copia—*José Roque Perez.*

(De la "Gaceta del Comercio," de Valparaiso, en la República de Chile, fecha 1.° de Setiembre.

—

Con fecha tres de Setiembre se ha despedido la redaccion actual del *Progreso*, y no sabemos con la misma fecha si habrán tocado a retiro los directores de la empresa. Sea de todo lo que fuere lo cierto es que cae, por excesiva impopularidad. Quiera el cielo que su *hábil* redactor no vaya luego en busca de las prensas de Montevideo para protestar contra todo lo que ha dicho y difamar con furibundo encono cuanto pertenece a este pais!.....Cualquiera que sea la redaccion que le suceda habrá en ella mas decencia, mas elevacion de miras, mas desinterés, mas noble ambicion *y ya no tendremos por esta parte*, [palabras del señor Pinto] *que avergonzarnos de que haya en Chile quienes defiendan la legalidad de la traicion a su pais.* De una sola cosa puede vanagloriarse la redaccion que se despide y es de que nadie en la escala de escritor ha herido mas susceptibilidades, ha proferido mas insultos, ha derramado mas sarcasmos, y atacado con mayor frenesí la reputacion ajena. Por cierto que es una noble vanagloria.

[De la misma Gaceta de Valparaiso, fecha 5 de Setiembre.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Martes 1. ° de Diciembre de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.
1,000	3	3	46 4
5,000	„	17	267 4
20,000	4	13	1,330
6,000	„	„	399
600	„	„	39 7
100	„	„	6 5
32,700			2,089 4

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 30 de Noviembre	2,084,510 3¾	6 3¾	900,823 3	1,986	2,453,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	22,682 2	....	104,338 4		-		
	2,107,192 5¾	6 3¾	1,005,161 7	1,986	2,453,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba		....	....	....	32,700		
Premio id. id.	2,089 4						
Al Capitan del Puerto para el destino que S. E. le ha ordenado	11,970						
Al mismo por .... idem .... idem	8,000						
Al mismo por .... idem .... idem	1,600						
A D. Francisco Taurel por yerba con destino al Parque del Ejército en los Santos Lugares de Rosas	4,310						
Existencia	2,079,223 1¾	6 3¾	1,005,161 7	1,986	2,420,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,107,292 5¾	6 3¾	1,005,161 7	1,986	2,453,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Martes 1 ° de Diciembre de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer { Decomisos y multas		715 4½			A la Tesoreria General	22,682 2	....	104,338 4	
Exist'a de ayer { Del Estado	56,434 1	....	....	2 1½					
Entrada	9,908 2	....	104,338 4						
Salida	9,518 3								
Puerto	134								
Contribucion	211 1								
					Existencia	53,523 5	715 4½	....	2 1½
	76,206 7	715 4½	104,338 4	2 1½		76,205 7	715 4½	104,338 4	2 1½

Buenos Aires, Diciembre 1 ° de 1846.

V. ° — B. ° —BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

POLICIA.

Relacion de las multas impuestas por este Departamento en el presente mes de Noviembre.

Seccion Primera.

Lucas Duran, por comprar especies robadas 50

Seccion Tercera.

Jacinto Ricarde, por tener su casa de trato abierta 2½ horas en dia festivo 25

Comisaría de Ordenes.

Juan Suatat, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto del año próximo pasado de 1845 100
Juan José Sanchez, por tener 13 bueyes en pastoreo en el Bajo del Rio, á 4 pesos uno 52
Juan Pedro Villa, por infraccion del Superior Decreto de 26 de Agosto del año próximo pasado de 1845 100
Yobata Marquely, por idem .... idem .... idem 100
Benjamin Gomez, por comprar especies robadas 50
Francisco Rocamora, por idem .... idem .... idem 50
Joaquin Silva, por idem .... idem .... idem 50
Leandro Salcedo ...... por galopar en las calles 20
Juan B. Gallero ...... por idem .... idem 20
Martin Echeverri .... por idem .... idem 20
Andres Aragon ...... por idem .... idem 20
Juan Ollala ...... por idem .... idem 20
Juan B. Escarabino .. por idem .... idem 20
Carlos Pase ...... por idem .... idem 20
Nicolas More ...... por idem .... idem 20
Eduardo Marti ...... por idem .... idem 20
Juan Doa ...... por idem .... idem 20
Bernardo Luque ..... idem .... idem 20
Guillermo Mayo ...... idem .... idem 20
Henrique Kin ...... idem .... idem 20
Juan Brami, por consentir juegos prohibidos en su casa 500
Patricio Cuyen, por tener su casa de trato abierta 2½ horas en dia festivo 25
Francisco Garcia, por tener un caballo en pastoreo en el bajo del rio. 4
Francisco Cordova, por idem ocho bueyes á 4 pesos uno 32

Por el Comisario del Mercado del Centro.

Pedro Goyoneche, por tener fallas y sin marca las canecas de medir el agua 100
Juan Bruneli ...... por idem .... idem 100
Matias Carlos ...... por idem .... idem 100
Carlos Janch ...... por idem .... idem 100
José Buncie ...... por idem .... idem 100
Antonio Mariño ...... por idem .... idem 100
Bartolo Mariños ...... por idem .... idem 100
Juan Salaver ...... por idem .... idem 100
Jorge Cap ...... por idem .... idem 100
Timoteo Pesú ...... por idem .... idem 100
Bautista Ededpon .. por idem .... idem 100
Manuel Sosa ...... por idem .... idem 100
Andres Sifredes ...... por idem .... idem 100
Bartolo Fain ...... por idem .... idem 100
José M. Bonorino .... por idem .... idem 100
Estevan Sarrabal .... por idem .... idem 100
Andres Erebade ...... por idem .... idem 100

Suma enterada en la Receptoría General $3,098

Corrales de Abasto.

Francisco Obarrios, (abastecedor) por contravenir al Superior Decreto del Reglamento 16
Domingo Martin, (peon) por idem idem idem 8
Manuel Silva [peon] por contravenir al Superior Decreto del Reglamento 16

40

Cuya suma de cuarenta pesos ha sido entregada para los objetos que expresa el Reglamento—

Por el Oficial 1. ° en comision.

Roberto Klin, por tener su casa de trato abierta durante las horas de la novena de nuestro glorioso Patron San Martin y con infraccion del superior decreto de 12 de Diciembre de 1832 25
Pedro Dique ...... por idem .... idem 25
Juan Bautista Pialch por idem .... idem 25
Juan Costa ...... por idem .... idem 25
Luis Fontana Rosa ... por idem .... idem 25
Guillermo Tonso ...... por idem .... idem 25
José Bayeto ...... por idem .... idem 25
Pedro Tanchon ...... por idem .... idem 25
Felipe Rosi ...... por idem .... idem 25
Joaquin Rico ...... por idem .... idem 25
Bautista Cunet ...... por idem .... idem 25
Federico Sigles ...... por idem .... idem 25
Eusebia Faloma ...... por idem .... idem 25
Lázaro Facio ...... por idem .... idem 25
Rafael de Barbiere ... por idem .... idem 25
Santiago Barrabini ... por idem .... idem 25
José Pasarote ...... por idem .... idem 25
Juan Sanguinetti ...... por idem .... idem 25
Tomas Ganon ...... por idem .... idem 25
Margarita Bere ...... por idem .... idem 25
Bernardo Delfine ...... por idem .... idem 25
Carlos Sibello ...... por idem .... idem 25
Francisco Bucari ...... por idem .... idem 25
José Lopez ...... por idem .... idem 25
Miguel Fontan ...... por idem .... idem 25
Juan Saso ...... por idem .... idem 25
Al mismo ...... por idem .... idem 25
Francisco Garcia ...... por idem .... idem 25
José Mariño ...... por idem .... idem 25
Juan Perez ...... por idem .... idem 25
José Facio ...... por idem .... idem 25
Francisco Barronaso . por idem .... idem 25
Martin Dunaleche .... por idem .... idem 25
José Borno ...... por idem .... idem 25
Migosto Dellan ...... por idem .... idem 25
Antonio Fontana ...... por idem .... idem 25
Juan Solari ...... por idem .... idem 25
Pedro Noscalla ...... por idem .... idem 25
Pedro Aicardi ...... por idem .... idem 25
Luis Medrano ...... por idem .... idem 25
José Manuel Pintos ... por idem .... idem 25
Santos N. Gasta ...... por idem .... idem 25
José Fernandez ...... por idem .... idem 25
Ignacio Otoña ...... por idem .... idem 25
Benito Aicardi ...... por idem .... idem 25
Juan Fontan ...... por idem .... idem 55
Patricio Estafor ...... por idem .... idem 25
Francisco Criuri ...... por idem .... idem 25
Pablo Catillan ...... por idem .... idem 25
Cirilo Martinez ...... por idem .... idem 25
Roberto Athinson .... por idem .... idem 25
Francisco Guiandel ... por idem .... idem 25
Manuel Rodriguez .... por idem .... idem 25
Antonio Bertran ...... por idem .... idem 25
Antonio Montovio .... por idem .... idem 25
Juan Landuche ...... por idem .... idem 25
Domingo Soto ...... por idem .... idem 25
José Gueta ...... por idem .... idem 25
Pedro Chapin ...... por idem .... idem 25
José M. Gonzalez ...... por idem .... idem 25
Miguel Gonzalez ...... por idem .... idem 25
Juan Manes ...... por idem .... idem 25
Benjamin Andrada ... por idem .... idem 25
Juan Martin ...... por idem .... idem 25
Idem idem ...... por idem .... idem 25
Genaro Damico ...... por idem .... idem 25
Ildefonso Suarez ...... por idem .... idem 25
Francisco Crunes .... por idem .... idem 25
Antonio Sansidia ...... por idem .... idem 25
Robustiano Bargas .... por idem .... idem 25
Nicolás Arrata ...... por idem .... idem 25
Manuel Rojas ...... por idem .... idem 25
Antonio Leal, por idem idem 25
Juan Pedro Echate, por idem idem 25
German Scherener, por idem idem 25
José Pedro de la Cruz, por idem idem 25
Martin Bumeche, por idem idem 25
José Casteli, por idem idem 25
Juan Mansino, por idem idem 25
Daniel Hailles, por idem idem 25
Juan Arregui, por idem idem 25
Martin Iribas, por idem idem 25
Federico Craner, por idem idem 25
Echisabet Nuvo, por idem idem 25
Pedro Samelle, por idem idem 25
Claudio Mauego, por idem idem 25
Juan José Bartolo, por idem idem 25
Manuel da Silva, por idem idem 25
Juan Neto, por idem idem 25
Antonio Rabelo, por idem idem 25
Luis Dodero, por idem idem 25
Lorenza Tobal, por idem idem 25
Exequiel Rudinaque, por idem idem 25
Andres Busello, por idem idem 25
Juan Dutelle, por idem idem 25
Ricardo Dicke, por idem idem 25
Juan Guillan, por idem idem 25
Juan Sesuta, por idem idem 25
Domingo Josing, por idem idem 25
Guillermo Garat, por idem idem 25
Lorenzo Subiguru, por idem idem 25
Juan Francisco Giraldes, por idem idem 25
Zacarias Sanchez, por idem idem 25
Juan Arregui, por idem idem 25
Antonio Piqueto, por idem idem 25
Pedro Favaro, por idem idem 25
Francisco de Torres, por idem idem 25
Carlos Vensus, por idem idem 25
Lorenzo Etieno, por idem idem 25
Santiago Ene alde, por idem idem 25
Juan Balan, por idem idem 25
Salvador Sartori, por idem idem 25
Lucas Gomez, por idem idem 25
Carlos Bartolo, por idem idem 25
Marcos Benjamin, por idem idem 25
Domingo Piraso, por idem idem 25
José Lacalle, por idem idem 25
Esteban Facoro, por idem idem 25
Domingo Danoro, por idem idem 25
Luis Tismas, por idem idem 25
Carlos Urioste, por idem idem 25
Pablo Coque, por idem idem 25
Carlos Pasadori, por idem idem 25
Francisco Ramiro, por idem idem 25
Juan Bautista Terí, por idem idem 25
Rita Corrales, por idem idem 25
Juan Bautista Bequir, por idem idem 25
Federico Achaval, por idem idem 25
Idem idem, por idem idem 25
Miguel Gandeneri, por idem idem 25
Hermenegildo Salado, por idem idem 25
Felipe Brisca, por idem idem 25
Santiago Nicola, por idem idem 25

Suma total 3325

Cuya suma de tres mil trescientos veinte y cinco pesos ha sido remitida á S. S. Ilustrísimo el Sr. Obispo Diocesano segun lo dispuesto por el artículo 6 del citado Superior Decreto—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1846—

Felipe Romero—

V. ° B. ° —MORENO—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Noviembre 27.

De Chacumus ha conducido don Marcelino Romero, 140 cabezas, compradas por don Manuel Benavente, 123 á don Ramon Figueroa, 4 á don Juan Francisco Echagüe, 3 á doña Sebastiana Cabrera, 2 á don Juan N. Fernandez, 2 á don Elias Girao, 3 á doña Maria Taqueño, 1 á don Manuel Acosta: para abasto.

29.

De Ranchos ha conducido don Berisimo Marquez 292 cabezas, compradas por don Antonio Cambaseres, 280 á don Juan Luland, 1 á don José Thuciste, 7 á don Fausto Rivera, 1 á don Antonio Coronel, 1 á don Manuel Zegueira, 1 á don Juan Herrera, 1 á don Juan Francisco Girao: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Rafael Hernandez, 900 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro, 872 á don Vicente Moujan, 1 á don Isidro Rodriguez, 3 á don Valentin Barragan, 1 a don Justo Silva, 1 á don José Maria Balbuena, 3 á don Valentin Sosa, 1 á don Ignacio Correa, 1 á don Tomas Tela, 1 á don Juan Romero, 1 á don Francisco Maldonao, 1 á don Fulgencio Sedano, 1 á don Mateo Cajarabilla, 1 á don Francisco Llanos, 4 á don Dionicio Alcantar; 1 á don Liborio Madrid, 1 á don Juan Pio Aranda, 2 á don Francisco Calbo, 2 á Gervacio Rosas, 1 á don Francisco Gonzalez, 1 á don Roque Moujan: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Noviembre 27.

Del Pilar ha conducido don Jacinto Córdova, 291 cabezas, compradas por don José Herrera; 78 á don Zacarias Navarro, 3 á don Juan R. Casco, 26 á don Francisco Martinez, 13 á don Juan R. Ballegos, 7 a don Patricio Hernandez, 1 á don Juan G. Persaso, 1 á doña Candia Segobia, 1 á don Fernando Lubo, 5 á don Juan Ufor, 13 á don Domingo Miguez, 65 á don Felipe Lopez, 1 á don Atanacio Espinosa, 54 á don José Melo, 25 á don Jacinto Córdova: para saladero.

De Cañuelas ha conducido D. Alejos Rodriguez, 37 cabezas, compradas por don Francisco Santa-Coloma; 12 á don Joaquin Viegobueno, 25 á don Pedro Moyano: para abasto.

De Moron ha conducido don Benito Velasquez 89 cabezas, compradas por el Introductor; 3 á don José Guebara, 8 á don Faustino Espincsa, 20 á don Marcos Arroyo, 3 á doña Victoria Rosada, 21 á don Miguel Garcia, 35 á don Juan Garcia: para abasto.

Del Pilar ha conducido don Pedro Antonio Padron 134 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 127 á don Juan F. de Pinedo, 4 á don Juan Chabes, 2 á don Gregorio Morales, 1 á don Domingo Cufre: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Teodoro Flores 67 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 53 á don Pablo Rodriguez, 14 á don Mariano Flores: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Félix Fresco 43 cabezas, compradas por don Nicolas Dacio; á don Tomas J. de Rodriguez: para abasto.

28.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Alejandro Palacios 91 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 50 á don Pedro Sosa, 28 á don Justo Tapia, 1 á don Gervacio Tapia, 11 á don Fernando Tapia, 1 á don Pedro Balbidares: para abasto.

De San Pedro ha conducido don José Maria Vasquez 243 cabezas, compradas por don José Vasquez; 134 á don Ramon Quiroga, 31 á don Facundo Quiroga, 9 á doña Dolores Fernandez, 2 á don Pedro Palacios, 7 á don Ponciano Monsalvo, 3 á don Carlos Villar, 47 á don Antonio Cateura, 4 á don Bernardino Gonzalez, 8 á don Lorenzo Gomez; para abasto.

Del Baradero ha conducido don Saturnino Velasquez 101 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 75 á don Patricio Linche, 26 á doña Escolástica Fernandez: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Lino Arias 117 cabezas, compradas por don Patricio Broune; 64 á don Manuel J. Navarro, 11 á don Miguel Camelino, 8 á don Manuel Contreras, 5 á doña Pascuala Alfonso, 4 á don Juan Polanco, 1 á don Francisco Palacios, 2 á don Romano Ponce, 1 á don Gabriel Lopez, 1 á don Manuel Gimenez, 1 á don Estanislado Peña, 1 á don Francisco Navarro, 2 á don Antonio Alfonso, 1 á don Alejandro Figueroa, 1 á doña Matea Sosa, 2 á don Pedro Quintero, 2 á don Manuel Gallo, 1 á don Juan Pio Cueto: para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don Miguel Peralta 32 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 31 á don Pablo Rodriguez, 1 á don Benito Gomez: para abasto.

29.

Del Pergamino ha conducido don Mariano Lopez 101 cabezas, compradas por don Marcelino Benavente; 50 á don Domingo Samora, 12 á don Manuel Contreras, 3 á don Zacarias Tapia, 10 á don Juan Ponce, 2 á don Pedro Acevedo, 1 á don Francisco Acevedo, 1 á don Angel Casas, 2 á don Feliciano Figueroa, 2 a don Benito Pombo, 1 á doña Isabel Bárcena, 1 á don Antonio Alfonzo, 1 a doña Paula Alfonzo, 2 á don Celestino Funes, 1 á don Francisco Villalva, 2 á don Domingo Liendro, 2 á don Hilario Morales, 2 á doña Dolores Mercado, 2 á doña Matea Sosa, 2 á don Carlos Lemos: para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Gregorio Lopez 192 cabezas, compradas por don Francisco Santa-Coloma; 1 á don Francisco Ximenez, 1 á don Santiago Sarmiento, 1 á don Silbano Pedernera, 1 á don Calixto Arismendi, 1 á don Dámaso Vasquez, 2 á don Francisco Benitez, 1 á don Pedro José Acevedo, 1 á don Blas Rosas, 2 á don Loreto Gonzalez, 8 á don Doroteo Gorocito, 17 á don Bonifacio Sosa, 2 á doña Rosalia Arriola, 1 á doña Encarnacion Melo, 2 á don Damian Arias, 1 á don Ladislao Banegas, 1 á don Felipe Rodriguez, 36 á don Miguel G. Diaz, 113 á don Felipe Botet: para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido don Hilario Buctos 173 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 43 á don Pedro Rodriguez, 36 á don Hermenegildo Bernal, 23 á don Ramon Buctos, 11 á á don Gregorio Sota: para abasto.

30.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Faustino Inurriaga 78 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 74 á don Gregorio Quirno, 3 á doña Gerónima Sosa, 1 á don Faustino Inurriaga: para abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Gregorio Pereira 124 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; 59 á don Gabriel Lopez, 42 á don Cipriano Tesera, 15 á doña Olegaria Maldonado, 3 á don Excequiel Lopez, 2 á don Juan Rodriguez, 1 á don Olayo Zepeda, 2 á D. Manuel Segovia: para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Marcelino Insua Diaz 200 cabezas, compradas por D. Antonio Cambaceres; 32 á don Manuel Cabrera, 48 á don Pablo Insua, 16 á don José Maria Guevara, 103 á don Santiago Sotelo, 1 á don Ruperto Ordo: para saladero.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Juan Cabrera 102 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez: 19 á don Segundo Montiel, 69 á don Toribio Córdova, 12 á don Juan Casco: para abasto.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Noviembre 30.

Cueros vacunos		2116
Id caballares		114
Id. lanares	(docenas)	162
Lana	(arrobas)	1774
Cerda	(arrobas)	129

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 29.
TERCERA PUBLICACION.

D. Norberto Frerotte	Francia
Eduardo C. Carne	Rio Janeiro
Luis Dumas	idem
Mariano Loza	idem
Eufemia M. de Lista	idem
Pedro Pascual Segura, con arria despachada por D. Clímaco Darach	Mendoza
Paula Ferreira, 1 hija	Córdova

Dia 30.
2. ª PUBLICACION.

D. Juan Bonecarrere	Francia
Juan Iramun y su esposa	Santa-Fé
Emilio Ballesteros	Paraná
Pastora Ballesteros	idem
Manuel Crespo	idem

DIA 1. °
1. ª PUBLICACION.

D. José M. Montenegro, con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote,	Córdoba
Angel Noriega, con id. id., despachada por el mismo,	idem
Ampara Maldonado,	idem
Meliton Moreno, con arria, despachada por D. José R. Merlo,	S. Juan

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

ATENCION SE VENDE.

UNA máquina nueva y muy buena de hacer almidon, su dueño la vende por no poder atenderla; se dará á un precio moderado: el que se interese ocurra á la calle de la Esmeralda número 235 donde hallará con quien tratar.

n30—3c

Dinero á Réditos.

SE toman de 8,500 á 9,000 pesos moneda corriente sobre hipoteca libre de gravámen, por el término de un año; la persona que quiera darlos, puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 440, á cualquier hora.

n24—3*

Importante á los trabajadores

SE necesitan seis ú ocho hombres inteligentes para hacer varios potreros de zanjas en la campaña, y una ó dos personas que sepan hacer y quemar adobe; quien quiera ocuparse en esto, ocurra á la calle del Restaurador Rosas número 40 á cualquiera hora del dia.

d2—3p.

Aviso

SE vende una casa de azotea con 5 piezas habitables, cocina, pozo de balde y necesaria, tiene 25 varas de fondo y 10 de frente y algunas plantas frutales: para tratar ocúrrase á la misma casa calle de la Universidad núm. 247 que hallarán con quien tratar.

d2—3p

Se necesita

UN mayordomo para el servicio interior de una casa, [...]be presentar informes de sus [ap]titudes y de su conducta; ocurr[a] à la calle de la Reconquista número. 69. o2—tfc.

[C]ONCURSO DE NICOLAS CASACHA.

Aviso.

LOS que firman síndicos del Concurso de Nicolas Casa[c]ha suplican á los acreedores de [es]te se dignen apersonarse desde [h]oy hasta el 15 del presente en la [ca]sa núm. 201, calle de la Piedad [ll]evando con sigo los comprobantes [q]ue justifiquen la procedencia y [c]erteza de sus acreencias, con el [o]bjeto de tomarse la competente [r]azon para despues procederse al [p]rorrateo del producido de los bie[n]es de dicho Casacha entre sus ci[t]ados acreedores—Buenos Aires, [D]iciembre 1. ° de 1846.

Adolfo Conde=Antonio Pairó.

d2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

[A]VISO A LOS JUECES DE PAZ.

AYER 1. ° de Diciembre á las [o]cho de la noche se ha desa[p]arecido una muchacha de catorce [a]ños de edad, de casa de sus tuto[r]es: lleva un baton de percal fino [c]olor de oro à bastones y tapada [c]on un chal de pana de algodon. [E]s blanca, ñata, boca undida y pe[l]o corto: la persona que la encuen[t]re, puede llevarla al Hospital de [M]ugeres. d3—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

☞ ATENCION ☜

AL

GRAN BARATILLO

En la tienda y mercería calle de la Piedad No. 296½, de San Miguel cuadra y media para el campo.

Zarazas finas para vestidos de bo[n]itos gustos 14 pesos corte, idem para [i]dem muy regulares á 10 pesos idem, [u]n mezcla de hilo vara 3 pesos, pa[ñ]uelos de linó bordados de 5 cuartas [1]2 pesos, muselinas bordadas muy fi[n]as vara 3 pesos, pañuelos de la In[d]ia legítimos de mas de vara 15 ps., [c]ortes de chalí frances de pura lana, [d]amazco de colores para colchas vara [5] pesos, pañuelos de raso para el cue[l]lo gustos preciosos 20 pesos, idem [d]e gasilla para idem 10 y 12 pesos, [i]d. id con blondas y enchapados 15 y [2]0 pesos, género punzó para chalecos [i]d. de hilo para chaqueta, corte 9 ps., [p]añuelos raso de lana 20 pesos, pa[ñ]uelos de raso y pequin de varias cla[s]es, id. de espumilla bordados 100 ps., [i]d. de punto blanco de diversas clases, [i]d. del tibet de seda 40 ps., medias de [a]lgodon blancas y de colores muy fi[n]as, id. id. blancas regulares 3 ps., [m]edias medias blancas para hombre [1]2 reales, pana punzó y negra supe[r]ior, pañuelos de manos de cambray [b]ordados 7 ps., lienzo ancho fino su[p]erior 20 rs., camisas de lienzo 7 ps., [c]halecos de cotonias de colores 7 ps., [i]d. de terciopelo de algodon 12 ps., pa[ñ]uelos de algodon de colores 12 reales, [c]amisolines de puro hilo 7 ps., hilo de [l]ana de colores libra 30 ps., cigarreras [d]e mucho gusto 2, 3 y 4 ps., id. de la[t]on con paisajes al oleo 5 ps., guantes [d]e cabretilla blancos y negros 4 pesos, [i]d. de colores 12 rls., id. blanco de [m]edio brazo 6 ps., id. de seda de di[f]erentes clases, id. de algodon y seda [d]e media mano 12 rls., puntillas y [r]andas de algodon 2 y 4 rls., encajes [f]inos de tres pulgadas de ancho 1 ps., [c]inta de raso y liston de todas clases, [e]stuches con dos nabajas de barba [m]uy finas 10 ps., id. regulares 7 ps., [a]banicos de la India 2 ps., agua de [c]olonia alemana de la mejor 20 rs, id. [i]d, id. regular 12 raeles, hilo carretel [d]e patente 1 ps., id. id. media patente [3] rs., id. ovillo blanco y de colores 1 [r]l., id. frances madeja 1 rl., petos de [c]ambray con pantilla 6 rs., id. calados [p]ara niñas 3 rs, cinta de raso para [g]orras, agujas de patente el papel 4 rs., [j]abones esquisitos para la barba 4 rs, [i]d. grandes de almendra 2 ps., tijeras [m]uy finas 2, 3 y 4 ps., id. regulare [1] peso, id. finas para sastre 4, 6 y 7 ps. [b]atidores de talco muy fino 2 ps., pei[n]etas de id. para rulos 4 rs. y 1 peso [p]ar, prendedores para Señora 2 ps., [d]ivisas para chaqueta 1 peso, broches [n]úmero 1 y 2 la caja 3 rs., cinta de [h]ilera pieza 2 ps., naipes finos 12 rs., [f]leco de colgadura vara 4 rs., botones [d]e nacar muy finos docena 4 rs., pei[n]etas finas para la trenza 5 rs., cinta [p]unzó para moños 4 rs., orquillas do[c]ena 2 reales, pomadas muy ricas [p]omadas muy ricas, botones de pru[n]ela para chaqueta, docena 1 peso, [t]arros grandes de tinta 12 reales, cor[d]on blanco y punzó, cintas para botas [y] persianas 2 reales vara, tiradores de [g]oma superiores 3 pesos, seda desfl[o]cada para bordar, madeja 4 rls., boto[n]es con piedra para camisa 1 peso, y [u]na infinidad de artículos mas, que [p]or su extension se omite el detallar[l]os, y se venderán mucho mas bara[t]os que en ninguna otra parte.

n2 8p

LOS MISTERIOS

DE

BARCELONA.

Obra muy interesante recientemente publicada en Barcelona, y [q]ue dá una noticia detallada de las [c]ostumbres de aquel pais. Se pu[b]licará por la Libreria y Litografia [A]rgentina de Ibarra calle de Poto[s]í núm. 28, siendo allí el único pun[t]o de la subscripcion.

☞Constará de 8 entregas de 40 [p]áginas, serán semanales y la pri[m]era aparecerà el Sábado 12 del [c]orriente; cada entrega vale 5 ps. [S]e pagarán las 4 primeras ade[l]antadas al recibir el primer cua[d]erno.

d2—15s.

Se desea alquilar

Una casita decente, que estè situada al Norte de la calle del Temple, y que tenga cinco ó seis piezas buenas, con mucho fondo poblado de árboles y plantas. Se preferirá por las inmediaciones del Retiro. En esta imprenta darán razon. d2—tfs,

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Derrames de Chapaleufú, Noviembre 8 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia—
y 17 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz de Chapaleofú, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El que subscribe ha recibido la muy apreciable nota de Vdes. datada el 28 de Junio último, en virtud de la cual ha levantado en este partido una subscripcion voluntaria á beneficio de ese precioso asilo de la humanidad doliente, cuyo total asciende á la cantidad de mil quinientos y cinco pesos moneda corriente, que se remiten á Vdes. por conducto del apoderado de este juzgado D. José Leon Vela, con la lista de los que han contribuido á tan piadosos objeto.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Felipe Vela.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Juzgado de Paz de— }
Chapaleofú, Noviembre 8 de 1846.—
Año 37 de la Lib'tad., 31 de la Ind'a,
y 17 de la Confederacion Argentina.

Relacion de los vecinos de esta Jurisdiccion que han contribuido voluntariamente en beneficio del Hospital General de Hombres.

	Pr.	rs.
D. Felipe Vela	50	
Ramon José Gomez	50	
José Ignacio Gomez	20	
Andres Abascal	20	
José Antonio Suese	30	
Feliciano José Rivevo	20	
Petrona Zavala de Barbosa	10	
Narciso Dominguez	20	
Ramon Zavala	20	
Salvador Morales	5	
Gervasia Ferreira	10	
José Diaz	20	
Francisco Bramajo	50	
Pedro Caviguiery	10	
Alejandro Diaz	50	
Tiburcio Cabanas	10	
Cayetano Figueroa	5	
Domingo Gomez	1	
Laureano Salinas	20	
Dionisio Larrea	10	
Benigno Barbosa	50	
Antonio Diana	20	
Juan Poblet	80	
José Antonio Castaño	50	
Simon Guerrero	20	
José Montaner	10	
Fermin Ferreyra	20	
Hipólito Urraco	20	
Miguel Garcia	20	
Rufino Cisnero	20	
Tomas Quintero	15	
Juan Abascal	5	
Mariano Ramos	5	
Dionisio Lopez	5	
Matias Roldan	5	
Manuel Neyra	5	
Luciano Molina	5	
Antonio Roldan	10	
Martin Reinoso	15	
Pedro Garcia	20	
Juan Gomez	5	
Cruz Mareco	10	
Bartola Ruiz	10	
Cosme Puyol	50	
Toribio Peñalva	20	
Francisco Cuelli	60	
Mariano Cuelli	48	
Mariano Castañeda	30	4
Petrona Canales	5	
Rosario Tisera	5	
José Maria Miranda	10	
Francisco Gaitan	2	
Enrique Sacaojo	20	
Francisco Amorin	10	
José Antonio Pintos	10	
Pedro Gonzalez	50	
Alejos Machado	25	
Jorge Avila	10	
Bruno Ojeda	5	
Isidro Lescano	5	
Santiago Abalos	20	
José Perez	5	
Manuel Garmendia	10	
Calisto Alvarez	10	
Patricios Martinez	10	
José Agustin Uriarte	30	
Patricio Canales	10	
Juan Arroyo	10	
Gregorio Alvarado	10	
Juan de la Cruz Benavides	5	
Hipólito Benavides	5	
Benjamin Furquer	10	
Máximo Polanco	10	
Reyes Cabrera	1	
Saturnino Cejas	1	
Felipe Hernandez		4
Juan Neyra	1	
José Antonio Correa	5	
Francisco Braulio	1	
Polinario Cáceres	2	
Vicente Blanco	1	
Luis Estevan Boullin	10	
Guillermo Barton	5	
José Maria Ferreira	1	
Justo Zárate	10	
Gregorio Alvarez	10	
Carmen Mena	10	
Bartolo Pereira	50	
Albino Bela	10	
Lorenzo Fontes	10	
Justo Maldonado	5	
Francisco Suarez	5	
	1,505	

Asciende la cantidad recolectada segun la presente relacion á mil quinientos y cinco mil pesos moneda corriente.

Felipe Vela.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, 14 de Nov'bre., de 1846
Año 37 de la Libertad, 31 de Ind'cia,
y 17 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Juez de Paz de Chapaleofú D. Felipe Vela.

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse á V. avisándole ha recibido con su apreciable nota fecha 8 del corriente la suma de mil quinientos y cinco pesos moneda corriente, cuya cantidad ha sido donada á beneficio de este Establecimiento de caridad, por los vecinos de ese partido, segun lo manifiesta la nómina que acompaña.

La Comision, llena de gratitud se hace un deber en tributar á su nombre y el de los pobres enfermos, las mas expresivas gracias al Sr. Juez de Paz y á los Sres. donantes, quedando en dar la publicidad que corresponde, para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde á V. muchos años.

Francisco del Sur—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Lázaro Elortondo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la Tienda Mercería calle del Perú frente al número 68.

El Jueves 3 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura por convenio de los acreedores sobre dicha mercería todas las existencias que se encuentran, á saber—

Abanicos surtidos, hilo de carretel, id. de ovillo, id. de sastre, carabanas, broches para vestidos, tigeras finas, cepillos para ropa, guantes de seda, fajas, corbatas de seda, cuviertos de marfil, randas alemanas, agujas de patente, botones para chalecos, lucíferos, seda de coser, id. deflocada, medias blancas de seda, piedras de chispa, agua de colonia, puntillas, listones y cintas de raso, espejos de cajon, id. de carta, nabajas de barba, cuviertos cabo negro, cuerdas de guitarra, juegos de café de composicion, peines, calzadores, corta-plumas, cepillos de dientes, canastos, dedales, despaviladeras, guantes de media mano, botones de 4 alfileteros y porcion de otras existencias incluso el armazon mostrador cielo-razo, quinque, sillas de madera &.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio del Sr. D. Getting calle del Peru No. 66.

El Jueves 3 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura sin retirar lote de la mesa y á plazos que se estipularán un surtido general de vino y comestibles cuyo pormenor es el siguiente.

Pimienta negra, belas de esperma, pintura colorada y negra, cidra en caldo, ginebra de Holanda superior, id. inglesa, id. coñac superior, licores surtidos superiores, té perla en cajitas, vino de Oporto, miel de abeja, flor de clavo, clavo de alor, mermellon, lucíferos, asufre en conales, betun en cajas de lata, pitos, goma laca, papel pintado, cera blanca, hilo de acarreto, sancion, cerveza blanca y negra en barricas y en caldo, ladrillos, rapé, tabaco en rollos del Brasil, yerba parnagúa, cigarros habanos, azucar càndia y variedad de artículos relativos, que se verán al tiempo de la venta.

Interesante á los Barraqueros.

Al mismo tiempo se rematará á la mejor postura una partida de mas de mil arrobas, cerda caballuna superior tanto en su calidad, cuanto en su condicion para embarcar, como se manifestará por las muestras.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De un variado surtido de efectos

El Viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos franceses é ingleses cuyo pormenor es el siguiente—

10 cajones zarazas de varias clases, 6 cajones muselinas de gusto, 300 ponchos ingleses de los mejores gustos y calidad, calzados, un buen surtido de Irlandas finas de hilo punzó, platillas de hilo, creas de hilo punzó de Hamburgo, terciopelo de miniatura para chalecos, chales de raso de mucho gusto, trages de seda para Señoras, 3 cajones agua de colonia Alemana, aceyte de macasar, cintas de raso, 2 cajones guinganes, cintas para ribete de zapatos, pañuelería de varias clases, pañuelos de algodon de manos, cajitas con útiles de escritorio, rapé francés, hilo de carretel, gorritas caladas, cortaplumas de resorte, pequines de seda, rasos, 2 fardos casinetas, hilo de ovillos, linoes, bramantes, lienzos y variedad de otros efectos que por su demasiada extension se omite detallarlos.

POR FEDERICO SILVA

De mubles y alhajas.

En su casa calle del Perú No. 10½.

El Jueves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio, variedad de muebles finos, nuevos y de uso, alhajas, ropa hecha y muchos objetos, cuyo pormenor es el siguiente—

1 armario de caoba con puerta vidriera, otro de caoba, para comedor, 1 sofá de caoba aciento crin, 1 piano, 1 taburete para id., 1 docena cubiertos de plata, 1 relox de oro esmalteado, otro de cilindro, 2 de plata, 1 cómoda de caoba, otra con escritorio, 1 mesa escritorio de caoba, 2 cajas enchapadas, 1 apero completo, 2 sillas inglesas para hombre, 2 id. para señora, polacas, brines de hilo, cortes de casimir y géneros para la estacion, camisas blancas, y de colores, carpetas y canastas finas, cajas de cristal para adorno, abanicos ricos de nacar, alhajas con brillantes y piedras, sobrepuestos bordados de campo, espuelas, puñales de plata, 1 rico costurero de caoba, 1 relox sobre-mesa con urna, 2 id. máquina de broce, mesitas de luz, 1 papelera, diferentes mesas, 1 atril de caoba para música varios cuadros y otras menudencias.

POR EL MISMOS.

Comestibles y bebidas.

En su casa calle del Perú N. 10½

El Viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá indispensablemente al mejor precio sin retirar lote, en lotes y á plazos que se estipularan—

100 tercios yerba paraguaya, lotes á la vista.

En seguida.

Recien introducidos,

100 bolsas fariña fina, 100 idem arroz del Brasil superior, 26 barricas idem. 10 cajones dátiles, 40 idem ciruelas, 10 cuñetes pimenton, 50 cajones vino de Oporto, Madera y Málaga, 80 botijas aceite por arrobas, 10 tercerolas caña, 8 pipas idem superior, 10 cajones coñac frances, 15 libras asafran de castilla; 12 barricas azucar refinada, 40 cajas té perla rico de 12 libras, 60 frasqueras ginebra de Holanda, 10 pipas vino Catalan, 50 á 60 pilones de azucar, 200 resmas papel toscano, 10 balas idem español, 5 idem estrasilla, 5 fardos de 100 libras hilo de acarreto, 30 damajuanas caña de la Habana &a. &a.

Acto continuo.

14 docenas palanganas blancas y floreadas, 70 docenas sombreros de paja ordinarios, 20 idem tijeras de trasquilar, 40 cerraduras finas para puertas de calle, 20 idem embutidas en madera, 24 pares espuelas finas, 70 idem rodete plateado, 90 libras ilo de zapatero, 30 trampas para ratones.

POR THOMAS GOWLAND

En la panaderia calle del Buen Orden número 29.

El Jueves 3 de Diembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que desocupar la casa, todo el contenido de dicha panaderia que consisten de lo siguiente—

4 asientos de atahona, 2 maquinas de desterronar y abentar, 2 cernidores con sus escaleras correspondientes, 1 piedra para solera,

45 sacos harina de Mendoza superior, 16 bolsas id. del pais, id. picaderas y picos, barretas, mantillos, 1 cajon para trigo, 2 tinas para cemita 3 cajones para trigo, 1 batea para grandulear, 1 altillo para depósito, bolsas vacias, 1 piedra de vuelta para afilar, 1 batea, 1 lona, 1 arnero para lavar trigo, 1 máquina para desgranar maiz, 3 tinas, pipones, barriles, 10 carretadas de paja, tablas, tablados y bateas para pan, tipas para pan, 1 cuarto de madera, 1 reja de fierro, 3 tablados para cortar pan y otra infinidad de artículos.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Parlane, Macalister y Ca., calle de la Federacion 862.

El Viernes 4 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura en la forma de costumbre, y con los plazos que se estipularán—

100 tercios yerba paraguaya.
40 petacas tabaco id. superior.

POR LOS MISMOS.

En la fonda al lado del Porton de la Aduana que mira al Rio.

El Viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que desocupar la casa, todos los muebles y útiles de dicha fonda, cuyo pormenor se verá á la hora del remate.

POR IBARRA Y MACOME.

Calle de Venezuela N. 176.

El Miercoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura para desocupar la casa los siguientes muebles de mucho gusto y recientemente fabricada.

1 piano ingles de lo mejor de la fábrica, de Broadnood de excelentes voces y muy poco uso, 1 docena sillas de caoba de lo mejor con asiento de serda, 1 sofá Ingles de caoba sólido asiento de serda, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 prenza para copiar cartas con todos sus utiles necesarios con cajon &a. &a., 1 coleccion de seis cuadros históricos de Maipo fina pintura, 1 caja para naipes de la India, 1 escritorio de la India.

1 cuadro marco negro, 1 comodin, 1 armario para loza, 1 docena sillas de madera, 1 mesa de pino, 1 id. de cocina, 1 cajita para té de la India, 1 relox chico de sobre-mesa, 1 id amarillo de pared, 1 damero de la india completo, 1 armario de caoba con estante, 2 cómodas de caoba, 1 estilladero de agua de patente, 1 quinquet chico, 1 biombo, 1 mesa de pino, 1 coleccion de libros en ingles de historia, novelas por célebres autores.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. J. Luciano Chaves, esposo, Da. Paula Luaces de Serna, madre, hermanos y demas deudos de la finada Sra. Doña **Concepcion Serna de Chaves** (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su amistad, á quienes por un olvido ó negligencia del repartidor no se les haya entregado esquela, se sirvan favorecerlos con su asistencia á los funerales que por el alma de dicha finada se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral, el Viernes 4 del corriente á las 10 del dia; obsequio que agradecerán eternamente.

d1. ° —3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

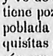

Una Casa en la calle de Cangallo número 364 entre las Plazas del Buen Orden y de Lorea, consta de 8 piezas en 17½ varas de frente y 70 de fondo, cercado de pared, tiene pozo de agua, parrales y poblada de árboles de frutas exquisítas; en la misma encontrarán con quien tratar.

d1. ° —6p

Semillas de flores y de cebolla.

SE hallan en venta en el almacen de D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo No. 63, las siguientes semillas recien venidas de Europa, á precios reducidos.

Semilla de cebolla fresca, á la prueba,
Idem de marimoñas de varias clases y colores,
Idem de tulipanes de 10 clases,
Idem de narcisos dobles.
Idem de tasete blancos,
Idem de junquillos,
Idem de 50 clases diferentes de flores finas.

d1. ° —1mc.

☞AVISO

30 piezas esteras de la India de yarda y media de ancho,
150 docenas cidra de Norte America,
200 gruesas fósforos,
150 cajas de té perla é imperial,
100 id. id. verde y powchong,
10 mil cigarros de la Habana superiores: se venden por

Moss y Purdon.

Calle de Chacabuco núm. 23.

n30—6c.

CASTAÑUELAS DE MARFIL.

ACABAN de llegar algunos pares en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

TARGETAS BLANCAS.

Porcelana de los dos lados y lisas, se han recibido de tres tamaños en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

MAPAS

DEL RIO DE LA PLATA.

Que se extienden desde Bolivia hasta el Cabo de Hornos; se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aquí no hay engaño.

A LA NUEVA BAJA

De los artículos recien introducidos que se ofrecen al público en el Almacen calle de Cangallo No. 222 frente á la Fonda de Italia, entrada á la Plaza Nueva á la izquierda.

Yerbas Paraguayas 14 rls., 2 ps., 20 rls., 3 ps., 3 y medio ps., y 4 ps. la selecta.

Idem Parnaguá marca selecta 20 rls., y 3 ps.

Azucar 18 y 20 reales, 3 pesos, 3 con 2 reales, 3½ de la Habana y 4 ps. refinada.

Arroz 20 rls., 3 y 3 y medio ps.
Almidon de trigo americano 18 rls.
Chuño superior 2 ps.
Garbanzos muy tiernos 2 ps.
Porotos blancos 4 reales y balitas 5.
Pasas de uva 2 ps.
Orejones descarosados muy frescos 2½ ps.
Aceitunas sevillanas 2 ps.
Idem gordales 3 ps.
Té perla superior 18 ps.
Café en grano muy fresco 4 ps.
Id molido del dia 5 ps.
Tabaco negro picado superior 12 ps. libra.
Vino catalan superior 14 rls., 2 ps., y 20 rls. cuarta.
Vino dulce y seco 3 ps. cuarta.
Aniz, caña, y ginebra 20 rls.
Aguardiente de quemar 4 pesos.
Aceite clarificado superior 5 y medio ps. libra.
Botellas de aceite refinado 5 pesos.
Pimenton muy colorado 3 y medio ps. libra.
Pimienta, cominos, aniz en grano á 2 ps. libra.

Y otra infinidad de artículos, como licores, vinos embotellados, loza, cristales, &., &., &. n13 tfc

Ojo al aviso.

EN la barbería calle de la Piedad No. 162, se encuentran sanguijuelas de buena calidad que cualquiera las podrá aplicar, igualmente se aplican ventosas, se sangra y todo lo que es concerniente al ramo de dicha facultad cuyas operaciones serán egecutadas por un profesor de Flebotomía en buenos Ayres.

Las personas que se dignen honrarlo con su asistencia y confianza serán atendidas con esmero y prontitud. n30—2c

Aviso.

SE alquila una ó tres piezas independientes en una casa de familia y en el centro de la ciudad, calle del Perú número 12.

n31—tfs.

Carbon de Santa Fé.

EL Lunes 30 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura por Thomas Gowland en el remate que está anunciado en la columna de remates, en el depósito de los Sres. Llavallol calle de Corrientes, una partida de carbon de Santa Fé que acaba de llegar, el cual se halla en las mismas carretas que lo han conducido, en el corralon calle de Corrientes No. 151 donde se podrá ver por los Sres. interesados, tambien se venderá á ponerla en casa de los compradores.

n28—3p.

En venta.

HAY unas pocas puertas grandes. Ocúrrase à la barraca de D. José n7—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE

UN Establecimiento de Campo en el Partido de las Flores, compuesto de seis leguas cuadradas de campo con aguadas permanentes, lagunas y cañadones dentro del campo, ganados vacuno y lanar, manadas entabladas, caballos mansos y potros de doma, excelentes casas, puestos, potrero, quinta corrales de posteria de ñandubay enseres y muebles.

Se dará todo en un precio equitativo, y ofrece una de las mejores oportunidades para hacerse de una estancia formada.

Para mas pormenores y tratar, ocúrrase al Escritorio de

Benito Diaz.

Corredor de número.

Perú núm. 23.

n30—6p.

Aviso.

SE necesita en un establecimiento de estancia que solo dista de la Ciudad ocho leguas, una familia extrangera, pero prefiriendo la Irlandesa, la que dando buenos informes de su conducta se le harán proposiciones ventajosas; ocurra à la calle del 25 de Mayo número 219. n28—8p.

Se venden

DOS fincas nuevas sitas en esta ciudad calle de Talcahuano designadas sus puertas con los números 32 y 34. Las personas que gusten verlas pueden ocurrir por las llaves á la misma calle de Talcahuano nùmero 43 donde darán razon de la persona con quien deben tratar sobre su compra. n18—3p.

En la cigarrería

CALLE de Potosí, de la boca calle del Colegio, media cuadra para el rio, á mano izquierda, se vende polvillo colorado y rapé frances, de superior calidad á precios muy acomodados.

n9 3p.

Se ha huido.

UN muchacho llamado José Maria Ballejos, sus señales particulares son las siguientes: morenito, ojos berdes, nariz gruesa, pelo castaño, su edad 11 años, en la garganta del pie derecho un tajo grande y en el izquierdo otra cicatriz sobre el dedo chico; lleva gorra de cuero de nutria, en mangas de camisa, chiripá de jerga y calsoncillos viejos con fleco—Quien lo entregue ó dé noticias de él en la calle de Cuyo núm. 96, casa de D. José Ezcurra, recibirá una buena gratificacion.

n6 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende

UN famoso y fuerte cupé de 4 asientos, con sus correspondientes guarniciones y un par de caballos blancos los mas diestros y hábiles en tirar. La persona que se interese en su compra podrá ocurrir para verlo y tratar con su dueño D. Francisco Fernandez, en la punta de San Fernando.

d1. ° —6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

Un Caballo en trescientos cincuenta ps., hace dos años que está en el pueblo, muy manso y de buenas condiciones, muy apropósito para Sra.: Se puede ver en la calle de la Federacion No. 427, en donde encontrarán con quien tratar. d1. ° —3p

PAPEL GRAN AGUILA

El mayor y mejor para planos y dibujos, quedan algunos pliegos en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EL abogado que suscribe ha abierto su estudio en la calle de la Catedral No. 18.

DOMINGO PICA.

d1. ° —6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Ama de Leche.

SE ofrece una para criar en su casa ó en la de los patrones, es sana, robusta y puede dar buenas recomendaciones de su conducta. La persona que se interese ocurra á la calle del Comercio núm. 178 que allí encontrará con quien tratar. n17 3p.

Aviso

Interesante al Público.

EN la calle de Corriente No. 201 y 203, de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los carros fúnebres, se encuentran cajones fúnebres á precios mas equitativos que en ninguna otra parte.

n3 4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EL SILABARIO
ARGENTINO.

ESTA obrita que consta de 150 páginas, (adoptada hoy por casi todos los Establecimientos de Educacion,) contiene á mas de la Cartilla y el Caton, tablas extensas de deletreo de 2, 3, 4, 5 y 6 sílabas. La tabla de multiplicar, de pesos, medidas, cambios &a—Lecciones sobre varias materias de utilidad é instruccion—El modo, la forma y uso de un recibo y de una cuenta. Principios de Gramática y Geografia—Máximas morales—Lecciones de lectura en Historia Natural &a—Las Naciones—La época de la fundacion de las ciudades del Rio de la Plata—Nuestros principales artículos de exportacion—Las Provincias, sus producciones, poblacion; carácter de sus habitantes &a-dispuesto en preguntas y respuestas—Una breve y fácil introduccion á las artes y ciencias—Fábulas agradables é instructivas Una tabla de voces Latinas y Francesas usadas con frecuencia en nuestra conversacion familiar-Una ligera reseña del Universo y varias otras materias de importancia parâ la juventud—Está á venta en las librerías de la ciudad á 12 ps. egemplar—La NUEVA CARTILLA ó INTRODUCCION DEL SILABARIO, (primera edicion) á 1 peso 4 reales; y la segunda edicion aumentada 2 pesos: por docenas se dará mas barato. n18—15.

Album pintoresco universal.

ADORNADO con esquisitas láminas intercaladas en el texto, coleccion de artículos relativos á toda clase de ciencias y artes, parte recopilados de las obras europeas mas acreditadas y parte originales escrita por los principales escritores españoles, como son D. Pedro Madrazo, D. Eugenio de Ochoa, D. Pedro Pidal, D. Paaricio de la Escosura, D. Antonio Macias Segovia (el estudiante) 3 tomos, hay un solo ejemplar en la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28; tambien se encuentra allí una gran coleccion de drámas y comedias.

n28—15s

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE.

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS.

DE dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO.

Y de papel asi como papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes nùm. 60.

BARAJAS.

FRANCESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

PIZARRAS DE PIEDRA.

MUY barata, y de todos tamaños asi como lápices de pizarra, se hallan en la Librería de la Independedcia, calle de Representantes núm. 60.

TORNOS.

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Trompos.

CATALANES y franceses amarillos, negros y colorados, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60

Betun Frances

LÍQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prácticas

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la religion, con varias meditaciones y el ordinario de la Sta. Misa 1 t., rica encuadernacion dorada y estampada: se halla en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

LICORERAS.

CAJITAS de Jacaranda con 8 hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes, núm. 60.

Elementos de fisiología por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tísis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fonreroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id. de historia, 2 t.
La quimica en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones fisicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de fruros literarios, 2 t.
Aritmética, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a16—tfs

ORDENANZA.

PARA el régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local, 1 cuaderno, su precio 3 pesos; en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

METODO PRACTICO.

DE enseñar á ler, por D. Vicente Nabarao, 1 tomo, media pasta; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LIBRO SEGUNDO DE LOS NINOS.

POR la Real Academia de primera educacion; se vende en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

ALBUMS.

PARA dibujar, pintar ó escribir, en papel rico de marquilla y hermosa encuadernacion; se encuencuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

NOVELAS y libros de Historia y Geografía que se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Eusebio 4 t; el Viajador Sensible 1 t; Establecimientos Europeos en las Indias 1 t; el Estudiante Instruido 1 t; el Niño Instruido 1 t; el Escritor sin Título 1 t; el Reyno Feliz I t; el Espía 4 t; el Gitano 1 t; la Familia de Vieland 4 t; Lecciones de Geografia 2 t; Gustavo el Calavera 4 t; Grandeza de los Romanos 1 t; Historia de Napoleon por Norvins 4 t; id. de Ismail 1 t; id. de la Inquisicion 10 t; id. Secreta de la Córte de San Cloud 1 t; id. del Comercio 2 t; id. de Inglaterra 1 t; id. de las Revoluciones 1 t; la Luciérnaga 1 t; los Incas 2 t; la Pradera 4 t; la Enviada 1 t; la Leandra 1 t; Historia de los Establecimientos Ultramar-nos 5 t; Las Noches de Invierno t; la Verdulera 2 t; [illegible] 3 t; Manuel ó el Niño Robado [illegible] t, Malvina 6 t; Miscelanea Escogida 1 t; Memorias de Godoy, Príncipe de la Paz 6 t; Nueva Eloisa 4 t, Olimpia 3 t; Obras de Lorenzo Garcilazo 2 t; Poesías de Cienfuegos 1 t; id. de Gonzalez 1 t; Pintor de Salsburgo 1 t; Peveril del Pico 5 t; Pelayo Conquistador 2 t; el Piloto 4 t; los Puritanos de América 4 t; id. de Escocia 4 t; Primeros Conocimientos 1 t; Revolucion Francesa por Thiers 6 t; Robinson del Desierto 2 t; Amelia Mansfield 6 t; Aventuras de un Renegado Español 4 t; id. de D. Quijote 7 t; Alberto ó el Desierto 4 t; Telémaco en Inglés y Castellano 2 t; Apología del Asno 1 t; Alejo ó la Casita en los Bosques 4 t; Gilblas de Santillana 4 t; Abadía de Grasvil 4 t; Almacen de los Niños 2 t; Arte de aumentar la Belleza 4 t; Aventuras de John Davis 4 t; Amigo de los Niños 1 t; Bandos de Castilla 3 t; Historia del Jacobinismo 1 t; Barparinski 4 t; el Bravo 4 t; Clarisa Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchfield 4 t; Conquista de Mégico 3 t; Cuentos Morales 1 t; id. de las Hadas 1 t; Coleccion de piezas en prosa y verso 2 t; Cartas de la Reyna Witinia 2 t; Delfina ó la Opinion 6 t;

ARTICULOS
DE

Pintura, dibujo, mercería y papelctería.

(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras carton, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapè de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras cou 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedrez, y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señora, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libres, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá conguarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridículos &a.; tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y de carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta-plumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó marfil para pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relóx, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojero y joyero, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas lápices, pastel, bolsas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

Repertoire general.

DES causes célèbres ancienes et modernes, rédigé par une Société de hommes de lettres sous la direction de B. Saint-edme auteur du dictionnaire de la pénalité, &a. &a. membre de l'institut historique, de la Societé franqaise de Statique universellé de l'Academie de l' industrie &a. &a. 15 tomos se vende en la librería y tipografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí No. 28. n3—tfs.

LIBROS *de Derecho y Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.*

ESPIRITU de las Leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayoo morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofia Moral 1 t., Id. de la Hisroria 1 t., Franklin, Miselanea política 7 t., Garantias individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t., La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de prácti-ca forense 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Armonia de la razon y de la Religion 2 t., Administracion de la justicia 2 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Curso de política Constitucional 4 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario judicial 1t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Deontologia ó ciencia de la moral 3 t., Código Eclesiastico 1 t.. Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., Antunez de donationibus 2 t., El conde de la Cañada 2 t., Práctica foreuse 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t.,

PRACTICAS.

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES

De seda de varias clases, caños, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

MISCELANEA.

DE economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta; se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delic ias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Geliena: 1 t
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Carmen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavia, excelentes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

La medalla Milagrasa.

DE la purisima Consepcion, oraciones para pedir diferentes gracias á Maria Santisima sin pecado concebida, con ocasion de la medalla Milagrosa, acuñada por disposicion suya, precedidas de una breve noticia de su orígen propagacion y efectos prodigiosos. Se vende en la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí No. 28.

n14—15s.

¿Oficio de la semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios?

Dragonas de plata.

PARA oficial, á 40 ps., hay en venta en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28, igualmente botellitas de cuero de bolsillo de todos tamaños.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

MEDICINA DOMESTICA,

ó tratado completo del método de precaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples, y un apéndice que contiene la Farmacopêa necesaria para el uso particular, por D. Jorge Bucham: 1 tomo.

Se vende en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Espadas y sables.

DE Caballería é Infantería, muy buenas, se venden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

La Libertad de los Mares.

O e Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t;

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Caton Cristiano

DE San Casiano con egemplos para el uso de las escuelas aumentado con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, cinco modos de ayudar á misa. Se vende en la librería y litografia Argentina calle de Potosí No. 28

Diario de los últimos sucesos

DE Barcelona con un apèndice que contiene los documentos oficiales mas importantes, por unos testigos presenciales, 1 tomo, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí No. 28. n3 tfs.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí num. 28

En la librería y litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí Núm. 28. se venden las obras siguientes—

AMOR de un elegante 1 tomo, Aventuras de un elegante 1 tomo, amante anonima 1 t., Adedeker ó las intrigas del serrallo, amor y muerte 1 t., aventuras de zapaquilda 1 t., andres per Jorgesand 2 t., abuelo [el] 1 t., el asesinato 3 t., bug-jurgal 1 t., balcon de averza 1 t., barbero de Paris 2 t, Arturo é Isaura 1 t., tesoro de romanceros españoles per Ochoa 1 t., poesias de Espronceda 1 t., génio del cristianismo 3 t., los mártires 2 t., impresiones de viajes por Dumas 2 t. cuentos de la mamá 1 t., los novios 2., Oscar y Amanda 4 t., cartas de un viajero 3 t., Ntra Sra. de Paris 3 t., Ida y Natalia 2 t., la estrangera 2 t, Jacobo 3 t., el hombre de los tres colzones 3 t., el doncel de D. Henrique el doliente 4 t., la dama del lago 2 t, dias en el campo 4 t., 15 dias en Londres 1 t., romances del Cid 1 t., la indiana 2 t., Lelia y Esperidion 2 t., voz de la naturaleza 3 t., el renegado 3 t, los rebeldes 3 t., viajes del jóven Anacarsis 2 t., los Estuardos 3 t., los tres castillos 2t., el doble reinado 2 t., la lechera 2 t., Leoncio y Clemencia 2t., el gitano 1 t., amor y religion 1 t., testamento parcial 1 t., el corsario 1 t., Maclovia y Federico 1 t., craol a, el ente 1t., caverna de la muerte 1 t., Matilde 4 t., Rob Roy 4 t., Quintin Duward 4 t., el anticuario 4 t., Ivanhoe 4 t., el oficial aventurero 2 t, Peveril del Pico 5 t, el Conde de Tolosa 3 t., Warteley 4 t., el soldado visoño 4 t., el Condestable de Chester 3 t., los puritanos 4 t., Memorias del Mariscal Suchet 4 t., la gitana 2 t., Carlos Grandison 4 t., los plantadores 4 t., el palacio de Lambert, vigetes 1 t., El castillo de Keniworth 4 t., la Leandra 9 t, los tres Gilblases 4 t., la resignacion 2 t., los cuatro Juanes 2 t., el proscripto 3 t., el galjumbo 2 t., cárceles de Edimburgo 4 t., Clara de Almeida 2 t.; Estela 1 t., Eusebio 4 t., Guzman de Alfarache 4 t., Gil-Blas aumentado con las anotaciones de Llorente 4 t., Don Quijote 6 t., Joco 1 t., juegos de tertulias 1 t., Marbel ó el agugero en el codo 1 t., Numa Pompilio, novelas de Cervantes 1 t., Persiles y Sigismunda 4 t., poesías de Rementeria 1 t., id. de Iglesias 3 t., poesías de Lopez de Vega 1 t., id. de Moratin 1 t., id. de Lamartine 1 t., id. de Martinez de la Rosa 1 t, id. de Cotomer 1 t., Pensil de las musas 1 t., revolucion francesa por Thiers 6 t., id. por Delaure 6 t., id. por Aquil Roche 3 t, Revista Enciclopédica 6 t., veladas de la Quinta 6 t., id. de San Petesburgo, Ines de las Sierras 1 t., los amores de Ismene é Imenia 1 t., Iliada de Homero 3 t., Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 t., obras completas de Martinez de la Rosa 6 t., el Recluta 2 t.

Analise du Jeu des Echees.

Par A. D. Philidor-avec une nouvelle notation abrègée et 42 planches, ou se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de parties. Se vende en la librería y litografía Argentina, calle de Potosí No. 28.

LEYES

Fundamentales

DE la Monarquia Española, segun fueron antiguamente y segun conviene que sean en la época actual, 2 tomos, se vende en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí número 28. o31—tfc.

Misal romano y ritual.

RICA ediccion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Juegos de algedrez.

DE todos tamaños y de varios coloros así como dameres; se venden muybaratos en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28.

o29—tfs.

Aviso.

EL que haya encontrado una cadena de oro que se perdió el 17 á la noche envuelta en un papel con el rótulo à D. Mariano Loza, y quiera entregarla en la calle de Cuyo núm. 79, se le darà una gratificacion y se le quedará grato.

n18 3p.

QUINTA.

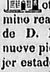

SE vende una situada del otro lado de la Recoleta, camino real de la costa frente á la de D. Francisco del Sar; tiene nueve piezas de azotea en el mejor estado, casa de trato, y como tres cuadras y media de tierra: el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 168, que encontrarà con quien tratar. 12 3p

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—